



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

C E R T I F I C A D O N° 586/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XXIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 18 de diciembre de 2025, no genera convicción de aprobación o rechazo la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, quedando en comisión la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Gobierno Regional de Tarapacá, Expediente 1CGC11657, “Vivienda fiscal, Avda. Salvador Allende N° 2947, Depto. 115”.

Gobierno Regional de Tarapacá, Expediente 1CGC11652, “Vivienda fiscal, Pasaje Chanavayita N° 3185”.

Gobierno Regional de Tarapacá, Expediente 1CGC11661, “Vivienda fiscal, Avda. Salvador Allende N° 2947, Depto. 104”.

Conforme. - Iquique, 18 de diciembre de 2025.-



WILLIAM MILES VÉGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ